

DECRETO 335/2015

NÓMBRASE DEFENSOR DEL VÍNCULO AL PBRO. ALEX MAURICIO ZAPATA SANDOVAL DE LA DIÓCESIS SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES

CONSIDERANDO:

1. *El informe favorable del Vicario Judicial Claudio Soto, y consultados su obispo y el Consejo de Gobierno.*
2. *Teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad al Tribunal Eclesiástico Regional, para el bien de los fieles de la Provincia Eclesiástica;*
3. *La Instrucción Dignitas Connubi del Pontificio Consejo para los textos legislativos del 25 de Enero de 2005 y los cánones 1432 y siguientes del Código de Derecho canónico.*

DECRETO:

*NÓMBRESE Defensor del Vínculo del Tribunal Eclesiástico Regional, por el período de tres años, **Pbro. ALEX MAURICIO ZAPATA SANDOVAL, C.I. 14.494.192-6**, con todas las facultades, deberes y obligaciones que el Derecho de la Iglesia le otorga y confiere.*

Comuníquese el nombramiento a los Señores Jueces y Oficios Judiciales de esta Jurisdicción.

Dado en el Arzobispado de la Ssma. Concepción, el 10 de Abril de 2015.

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Ssma. Concepción*

*R.P. José Miguel San Martín G.
Secretario Canciller*

*Al. PBRO. Alex Mauricio Zapata Sandoval
LOS ÁNGELES*

*c.c. Mons. Felipe Baccareza
Tribunal Eclesiástico Regional
Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*